

EVALUACIÓN INTERNA 2016

**PROGRAMA DE EQUIDAD PARA
LA MUJER RURAL, INDÍGENA, HUÉSPED
Y MIGRANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
SUBPROGRAMA DE EQUIDAD PARA
LA MUJER HUÉSPED Y MIGRANTE EN LA
CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2015**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 | 3 |
| II.1. Área encargada de la evaluación interna | 3 |
| II.2. Metodología de la evaluación | 4 |
| II.3. Fuentes de información de la evaluación..... | 4 |
| III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL | 5 |
| III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México | 5 |
| III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable..... | 7 |
| III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015 | 7 |
| III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México | 8 |
| III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social | 11 |
| III.3. Cobertura del Programa Social..... | 13 |
| III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social | 15 |
| III.4.1. Árbol de Problema..... | 15 |
| III.4.2. Árbol de Objetivos | 16 |
| III.4.3. Árbol de Acciones | 17 |
| III.4.4. Resumen Narrativo..... | 17 |
| III.4.5. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL..... | 17 |
| III.4.6. Consistencia interna del programa social (lógica vertical) | 21 |
| III.4.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)..... | 23 |
| III.4.8. Resultados de la matriz de indicadores 2015..... | 24 |
| III.4.9. Análisis de involucrados | 24 |
| III.5. complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales..... | 25 |
| III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX..... | 26 |
| IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL..... | 26 |
| IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social | 26 |
| IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la línea base | 27 |
| IV.3. DISEÑO DEL INSTRUMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE | 27 |
| IV.4. MÉTODO DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO | 28 |

| | |
|---|----|
| V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 | 29 |
| V.1. Análisis de la evaluación interna 2015 | 29 |
| V.2. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES | 31 |
| VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA | 33 |
| VI.1. Matriz FODA | 33 |
| VI.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA | 34 |
| VI.3. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN | 35 |
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES..... | 36 |

EVALUACION INTERNA 2016
SUBPROGRAMA DE EQUIDAD PARA LA MUJER HUÉSPED Y MIGRANTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

El Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante de la Ciudad de México fue creado en el año 2009. Su objetivo general es integrar, coordinar e impulsar acciones y políticas públicas en la Ciudad de México para disminuir la brecha de desigualdad que padecen las mujeres en el ámbito rural, indígena, de pueblos originarios, huésped y migrante derivado de la desigualdad de género e inequidad social, buscando promover el bienestar de esta población mediante la recuperación y reconocimiento de sus derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

El objetivo específico responde a promover e impulsar proyectos productivos que coadyuven a detonar el bienestar y reinserción económica de las mujeres huéspedes migrantes, en el marco de sus habilidades.

El área encarada de su operación es la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias por sus siglas DAHMYF de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades SEDEREC en su componente de Proyectos Productivos, los bienes y servicios que entrega esta dirección son apoyos económicos de hasta \$80,000.00 por única ocasión y capacitaciones técnicas, para grupos conformados por cuatro mujeres huéspedes o migrantes que desean implementar un proyecto productivo.

El programa sigue vigente, y se ha modificado a partir del año 2016, dejó de ser un subprograma para elevarse a programa con el siguiente nombre: Programa de Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus Familias en la Ciudad de México (Impulso a la Mujer Huésped y Migrante).

Cuenta con evaluaciones internas del 2010 al 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área encargada de la evaluación interna

| PUESTO | GÉNERO | EDAD | FORMACIÓN PROFESIONAL | FUNCIÓN | EXPERIENCIA EN M&E (1) | EXCLUSIVO M&E (2) |
|---------------|---------------|-------------|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--|
| Enlace A | Masculino | 48 | Lic. en Sociología | Apoyo en diseño y evaluación de | 1año | No realiza actividades operativas y administrativas dentro de la |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--------------------|--|--------|
| | | | | programas sociales | | DAHMYF |
|--|--|--|--|--------------------|--|--------|

Tal como lo indican las Reglas de Operación en su apartado IX “Mecanismos de Evaluación y los Indicadores”, la Evaluación Interna del Programa estará a cargo del área que operara el programa, es decir, la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias.

II.2. Metodología de la evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación que comprende un periodo del 26 de abril al 30 de junio del 2016. Se analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

En cuanto a la metodología de la evaluación será de tipo cuantitativa para conocer los resultados del programa de acuerdo a lo planteado a los objetivos y metas, así como cualitativa para conocer el grado de satisfacción de las usuarias sobre la calidad los servicios brindados.

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN | PERIODO DE ANÁLISIS |
|--|-----------------------------------|
| Asistencia al taller para la elaboración de las evaluaciones internas 2016 impartido por EVALUA DF | 26 de Abril a 25 de Mayo del 2016 |
| Coordinación con cada una de las áreas de la Secretaría para el diseño del informe | 27 de Mayo de 2016 |
| Análisis y retroalimentación de la información proporcionada | 30 de Mayo de 2016 |
| Elaboración de la evaluación interna | 31 de Mayo a 10 de Junio de 2016 |

II.3. Fuentes de información de la evaluación

En esta primera etapa se realizó un análisis de gabinete y se proyectó el análisis de la información de campo que conformará la línea base, a reportarse en la siguiente evaluación interna que se llevará a cabo en el próximo año (2017).

Como parte de las fuentes de información que atiende el Programa Social se enlistan las siguientes:

Documentales y Estadísticas

- Censo de Población y Vivienda 2010 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Estadística Migratoria Instituto Nacional de Migración (INM). Síntesis 2013.
- Base de datos del Padrón sobre atenciones en proyectos productivos grupales de la SEDEREC.

Normas Aplicables

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 8PGDDF 2013-2018).
- Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México (2013-2018).
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018.
- Programa de Equidad para la Mujer, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México.
- Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en Distrito Federal.
- Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena. Huésped y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped Y Migrante en la Ciudad de México 2015 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 27 y No. 173, el 10 de Febrero de 2015 y 9 de Septiembre de 2015 respectivamente.
- Lineamientos Técnicos del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los programas sociales del Distrito Federal.
- Informe anual de actividades 2015.
- Evaluaciones internas del Programa 2014 y 2015.
- Convocatoria 2015 del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México en su Subprograma Mujer Huésped y Migrante, publicada el de 28 de Enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
- Diagnóstico sobre presencia e Inclusión de Comunidades y Grupos Huéspedes y sus familias en la Ciudad de México para apoyar al sustento y evaluación de políticas de interculturalidad y atención. Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C (INEDIM), Septiembre 2012.
 - Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal 2015.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

| LEY O REGLAMENTO | ARTÍCULO | APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL |
|---|----------|---|
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 5 | Las mujeres a través de los grupos de trabajo contribuyen de manera importante al buen funcionamiento del Programa. |

| | | |
|---|----|---|
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 8 | “Solamente las solicitudes que hayan cubierto todos los requisitos establecidos en estas Reglas, Convocatorias o Lineamientos y hayan obtenido un folio por la ventanilla, tendrán derecho de ingresar al procedimiento de selección.” |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 34 | “Las personas beneficiarias del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante, formaran parte del Padrón de Beneficiarios, como lo establece el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal mismo que será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo a la normatividad vigente; los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto al establecido en estas Reglas de Operación y su Convocatoria”. |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 36 | “Los datos personales de las personas beneficiarias del Programa Social y la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. De acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal”. |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 38 | “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”. |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 42 | “La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna [...] y [...] los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses”. |
| Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal | 34 | La Secretaría formulará; ejecutará y evaluará, con la coordinación que corresponda en su caso, el Programa de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal. |
| Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal | 35 | La Secretaría creará programas de atención, ayudas sociales y vinculación con migrantes para que puedan acceder a los recursos públicos de carácter social. Para tal efecto, el Reglamento de esta Ley establecerá las particularidades y procedimientos de dichos programas, los cuales estarán sujetos a reglas de operación. |
| Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal | 34 | “La Secretaría establecerá programas sociales para la atención, ayudas, apoyos, subsidios y servicios a personas de distinto origen nacional, indígenas, de pueblos originarios, huéspedes. Y migrantes y sus familiares, y con organizaciones sociales y civiles que apoyen a los sujetos de la Ley, así como para fomentar la convivencia intercultural, |
| Ley de Protección de Datos personales para el Distrito Federal | 13 | Los entes públicos establecerán las medidas de seguridad técnica y organizativa para garantizar la confidencialidad e integralidad de cada sistema de datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados en la presente Ley, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado de conformidad al tipo de datos contenidos en dichos sistemas. |

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

| PRINCIPIOS DE LA LDS | APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA |
|-----------------------|---|
| Universalidad | Se da acceso a todas las Mujeres Huéspedes y Migrantes que habitan y/o transitan en la Ciudad de México a las convocatorias anuales. |
| Igualdad | El programa contribuye a la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales |
| Equidad de Género | Se fomenta la equidad de género en el diseño y operación del programa y en las relaciones sociales. |
| Equidad Social | Se garantiza el acceso a los beneficiarios del programa sin importar su condición socioeconómica, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, prácticas religiosas o cualquier otra. |
| Justicia Distributiva | El apoyo económico se distribuye de manera equitativa a las beneficiarias |
| Diversidad | Se promueve y se visualiza la diversidad cultural de las mujeres rurales, huéspedes y migrantes de la Ciudad de México. |
| Integralidad | Se articula con el programa de Fomento al Autoempleo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. |
| Territorialidad | El programa opera solo en la Ciudad de México por tanto las mujeres tienen acceso a todos los programas que el gobierno de la Ciudad de México brinda, en lo que concierne a esta Secretaría y en específico al Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante de la Ciudad de México, se incorporan y se respetan los derechos, las costumbres y cultura de las mujeres para que se fortalezca el tejido social y exista una mayor participación social por parte de las mujeres huéspedes y migrantes. |
| Exigibilidad | El programa está obligado a garantizar el cumplimiento de la Regla de Operación en los términos y plazos que la misma define y en caso de no ser así las y los solicitantes y beneficiarios del programa podrán hacerlo exigible en la DAHMYF. |
| Participación | Se cuenta en proceso de instalación el Consejo de Interculturalidad y Movilidad Humana, a través del cual se realizarán diversas actividades para propiciar la participación social. |
| Transparencia | Todo el proceso de recepción y aprobación de proyectos se realizara con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información; apegado a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. |
| Efectividad | Las actividades del programa se realizaran de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad con el objetivo de tener los mejores resultados. |

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

| APARTADO | NIVEL DE CUMPLIMIENTO | JUSTIFICACIÓN |
|---|-----------------------|---|
| Introducción | Satisfactorio | Si se incluyen en las ROP 2015 |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | Satisfactorio | En las ROP se menciona que el área responsable será la Dirección de Atención a Huéspedes Migrantes y sus Familias (DAHMYF). |
| II. Objetivos y Alcances | Parcial | El objetivo específico no explica a detalle la acción que |

| | | |
|--|---------------|--|
| | | se requiere alcanzar, además de que solo se menciona uno. |
| III. Metas Físicas | Satisfactorio | Se menciona la cantidad de ayudas que se planean entregar. |
| IV. Programación Presupuestal | Satisfactorio | El programa ejercerá un monto inicial de \$1, 500,00.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Satisfactorio | Explica paso a paso los procedimientos y acceso al programa. |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Satisfactorio | Explica paso a paso los procedimientos de instrumentación |
| VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana | Satisfactorio | Se menciona el área responsable, el procedimiento y el tiempo de respuesta para la queja o inconformidad |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Satisfactorio | Están dentro de las Reglas de Operación |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | Parcial | Los indicadores no son muy claros y no están contextualizados, En cuanto a la evaluación interna no menciona a detalle el proceso. |
| X. Formas de Participación Social | Parcial | Dentro de las ROP se menciona que el Consejo de Interculturalidad y Movilidad se encuentra en proceso de instalación. |
| XI. Articulación con otros Programas Sociales | Parcial | Están dentro de las Reglas de Operación, pero no menciona cuáles son los programas con los que se articula. |

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

| DERECHO SOCIAL | DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL AL DERECHO SOCIAL | ESPECIFICAR SI FUE INCORPORADO EN LAS ROP 2015 |
|---|--|---|
| SEGURIDAD SOCIAL Y A LA PROTECCIÓN SOCIAL A través del cumplimiento a: <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), en el espíritu de promover la igualdad de género en los sectores de la población que atiende, ofrece posibilidades directamente a las mujeres de elegir diversas actividades que promuevan su empoderamiento y reivindicar la capacidad de decidir, por lo que éste programa se enfoca a promover acciones que generen su desarrollo personal, social y comunitario... | Sí. Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante de la Ciudad de México, 28 de enero del 2015. |
| ALIMENTACIÓN A través del cumplimiento a: <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4° | Coadyuvando con demás programas sociales de la Secretaria se busca generar elementos que permitan el fomento de la economía de sus familias, permitiendo el acceso a información que contribuya a un balance nutricional de acuerdo a la satisfacción de sus necesidades alimentarias. | Sí. Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huéspedes y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante de la Ciudad de México, 28 de enero del 2015. |
| TRABAJO A través del cumplimiento a: <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. | La Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, a través del Subprograma de Mujer, Huésped y Migrante busca encaminar acciones para disminuir la brecha de desigualdad económica entre las mujeres y los hombres, | Sí. Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huéspedes y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la |

| | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | <p>en especial la de las huéspedas, migrantes y sus familias quienes se encuentran en una condición de desventaja, marginación exclusión y vulnerabilidad; por lo que se busca promover la equidad en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales mediante la el apoyo en la creación de condiciones que permitan potencializar sus capacidades económicas a través del autoempleo.</p> | <p>Mujer Huésped y Migrante de la Ciudad de México, 28 de enero del 2015.</p> |
| <p>EDUCACIÓN</p> <p>A través del cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 3° | <p>Generar un ambiente de equidad e igualdad que facilite la inclusión social adecuada y armónica, motivando el desarrollo educacional conforme a sus habilidades, enfatizando la importancia de la educación, la cual abrirá puertas para su desarrollo y calidad de vida.</p> | <p>Sí. Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huéspedas y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante de la Ciudad de México, de enero del 2015.</p> |
| <p>VIVIENDA</p> <p>A través del cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4° | <p>A través de las acciones se busca generar un ambiente de equidad e igualdad que permita la inclusión social y el desarrollo de sus habilidades, reconocimiento de sus derechos, coadyuvando e impulsando su economía, fomentando con ello el acceso a una vivienda digna.</p> | <p>Sí. Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huéspedas y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante de la Ciudad de México, 28 de enero del 2015.</p> |
| <p>FAMILIA</p> <p>A través del cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4° | <p>Promover e impulsar el bienestar familiar, contribuyendo en combatir las desigualdades existentes en su entorno, generando mecanismos de auto reconocimiento.</p> | <p>Sí. Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante de la Ciudad de México, 28 de enero del 2015.</p> |
| <p>VESTIDO</p> <p>A través del cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4° | <p>A través de las acciones se busca generar un ambiente de equidad e igualdad que permita la inclusión social y el desarrollo de sus habilidades, reconocimiento de sus derechos, coadyuvando e impulsando su economía, fomentando con ello la posibilidad de contar con el acceso a un vestido digno acorde con sus necesidades.</p> | <p>Sí. Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huéspedas y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante de la Ciudad de México, 28 de enero del 2015.</p> |
| <p>SALUD</p> <p>A través del cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4° | <p>Fomentar la importancia de la salud para el desarrollo de todo tipo de actividades, generando información intercultural que permita el fomento económico, generando una cultura de prevención oportuna con el debido acceso a ello.</p> | <p>Sí. Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huéspedas y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante de la Ciudad de México, 28 de enero del 2015.</p> |
| <p>ACCESO A LA CULTURA</p> | <p>A partir de sus sistemas normativos internos se busca fomentar la</p> | <p>Sí. Reglas de Operación del Programa de Equidad para la</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>A través del cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos económicos, sociales y culturales. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4° | <p>interculturalidad desde una vertiente de equidad e igualdad.</p> | <p>Mujer Rural, Indígena, Huéspedes y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante de la Ciudad de México, 28 de enero del 2015.</p> |
|---|---|--|

-Cuadro de alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

| PROGRAMA | ALINEACIÓN | JUSTIFICACIÓN | ESPECIFICAR SI FUE INCORPORADO EN LAS ROP 2015 |
|--|--|---|--|
| <p>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018 (PGDDF 2013-2018)</p> | <p>EJE 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, cuyo objetivo es reducir la exclusión y la discriminación así como aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México. ÁREA DE OPORTUNIDAD 1. Discriminación y derechos humanos OBJETIVO 3. Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal META 1. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva. LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes.</p> | <p>Mejorar sus ingresos, a través de la capacitación, asesoría y seguimiento de proyectos productivos sustentables; observando los principios de la política de Desarrollo Social del Distrito Federal. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su condición, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la de exclusión, el maltrato y la discriminación. Generar acciones que permita eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.</p> | <p>Incorporado en las Reglas de Operación del Programa de Equidad para la mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante en la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 28 de Enero de 2015.</p> |
| <p>Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión para el periodo 2014-2018</p> | <p>ÁREA DE OPORTUNIDAD 7 Empleo con equidad OBJETIVO 1 Ampliar el acceso de la población de la Ciudad de México a trabajos dignos, con protección social, pleno</p> | <p>Este Programa Garantiza la Movilidad como un Derecho Humano en la Ciudad de México, respetando la interculturalidad.</p> | <p>Contempladas para la Evaluación 2016</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.</p> <p>META 1</p> <p>Promover la creación de trabajos dignos en la Ciudad de México, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos.</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN1</p> <p>Reforzar la coordinación interinstitucional con los órganos políticos administrativos y el uso de la capacidad de compra del gobierno de la Ciudad de México para promover los emprendimientos productivos individuales, las empresas del sector social y cultural y las cooperativas, mediante la capacitación, asistencia técnica, recursos materiales, capital semilla y esquema de incubación, con énfasis en los proyectos propuestos por jóvenes, mujeres y migrantes.</p> | | |
|--|--|--|--|

III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social

| ASPECTO | DESCRIPCIÓN DE DATOS |
|-----------------------------------|--|
| Problema Social identificado | Las mujeres huéspedes y migrantes no pueden acceder a un ingreso que les permita satisfacer sus necesidades básicas. |
| Población que padece el problema | Las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias |
| Ubicación geográfica del programa | Ciudad de México |

| FUENTE | INDICADOR | RESULTADO |
|--|-------------------|---|
| INEGI censo de población y vivienda 2010 | Mujeres Migrantes | De acuerdo a la información de INEGI en la Ciudad de México llegan alrededor de 17 725 mujeres que representan el 61.0% |

| EN LAS ROP 2015 SE INCLUYERON SATISFACTORIAMENTE LOS SIGUIENTES ASPECTOS | VALORACION | JUSTIFICACIÓN |
|---|-------------------|---|
| Descripción del problema social atendido por el Programa Social | Parcial | No explica con claridad cuál es el problema a atender, menciona una gama de problemas y confusión en los conceptos de equidad de género e igualdad de género. |
| Datos Estadísticos del problema social atendido | Parcial | No se enfoca en las mujeres sino en la población general de migrantes incluidos hombre y mujeres. |
| Identificación de la población que padece la problemática | Satisfactorio | El programa atiende a mujeres mayores de edad que sean huéspedes y migrantes. |
| Ubicación geográfica del problema | Satisfactorio | Menciona que será para mujeres huéspedes y migrantes que habitan o transitan en la Ciudad de México. |
| Descripción de las causas del problema | Parcial | No explica claramente las causas del problema. |
| Descripción de los efectos del problema | No se incluyo | No se menciona en la RO cuáles serán los efectos si no es atendida dicha población.0 |
| Línea base | Parcial | Se menciona en la ROP, pero no es coherente la información. |

III.3. Cobertura del Programa Social

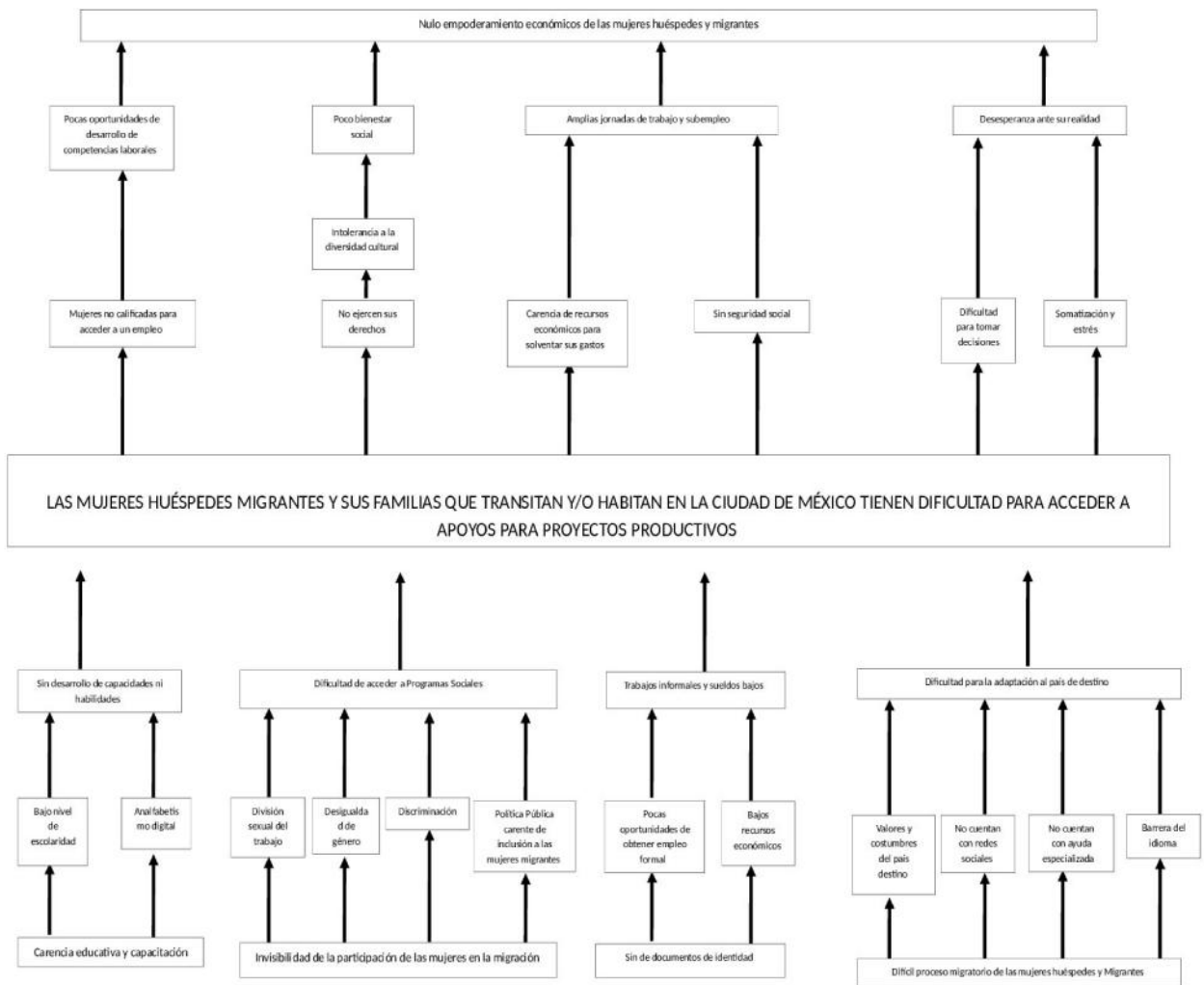
| POBLACIÓN | DESCRIPCIÓN | DATOS ESTADÍSTICOS |
|-----------|---|--|
| Potencial | Mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que habitan en la Ciudad de México y requieren del apoyo para impulsar un proyecto productivo. | De acuerdo a INEGI en el censo de población y vivienda 2010 el número de mujeres migrantes en la Ciudad de México es de 17 725. |
| Objetivo | Mujeres mayores de 18 años huéspedes, migrantes y sus familias que residen en la Ciudad de México como lugar de destino de manera temporal o definitiva que solicitan de los apoyos del programa definidas a partir del proceso de selección. | De acuerdo a INEGI en el censo de población y vivienda 2010 el Porcentaje de la población migrante internacional por entidad federativa expulsora según grupos de edad, es de 33.4 % para el Distrito Federal del total de la población migrante internacional |
| Atendida | Mujeres mayores de 18 años huéspedes, migrantes y sus familias que residen en la Ciudad de México como lugar de destino de manera temporal o definitiva que reciben apoyo para impulsar un proyecto productivo e incidir en su bienestar e inserción laboral y que cumplan los requisitos de población potencial. | De acuerdo al padrón de beneficiarias 2015 el total de proyectos productivos impulsados fueron 21 que corresponde a 84 beneficiarias |

| EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2015 SE INCLUYERON SATISFACTORIAMENTE LOS SIGUIENTES ASPECTOS | | EXTRACTO DE LAS ROP 2015 | VALORACIÓN | JUSTIFICACIÓN |
|--|--------------------|---|---------------|---|
| Población Potencial | Descripción | Comprende la población de mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que habitan en la Ciudad de México y requieren del apoyo para impulsar un proyecto productivo | Satisfactorio | Se establece cual es la población afectada por el problema |
| | Datos estadísticos | La Ciudad de México es el quinto lugar de expulsión de migrantes a nivel nacional, y tiene una movilidad constante de migrantes nacionales y extranjeras. La Ciudad de México concentra cerca del 12% de la población extranjera que cuenta con residencia legal (INAMI , 2010) | Satisfactorio | Los datos proporcionados se establecen solo para la Ciudad de México. |
| Población Objetivo | Descripción | Mujeres mayores de 18 años huéspedes, migrantes y sus familias que residen en la Ciudad de México como lugar de destino de manera temporal o definitiva que solicitan de los apoyos | Satisfactorio | Se establece cual es la población que el programa tiene planeado o programado atender |

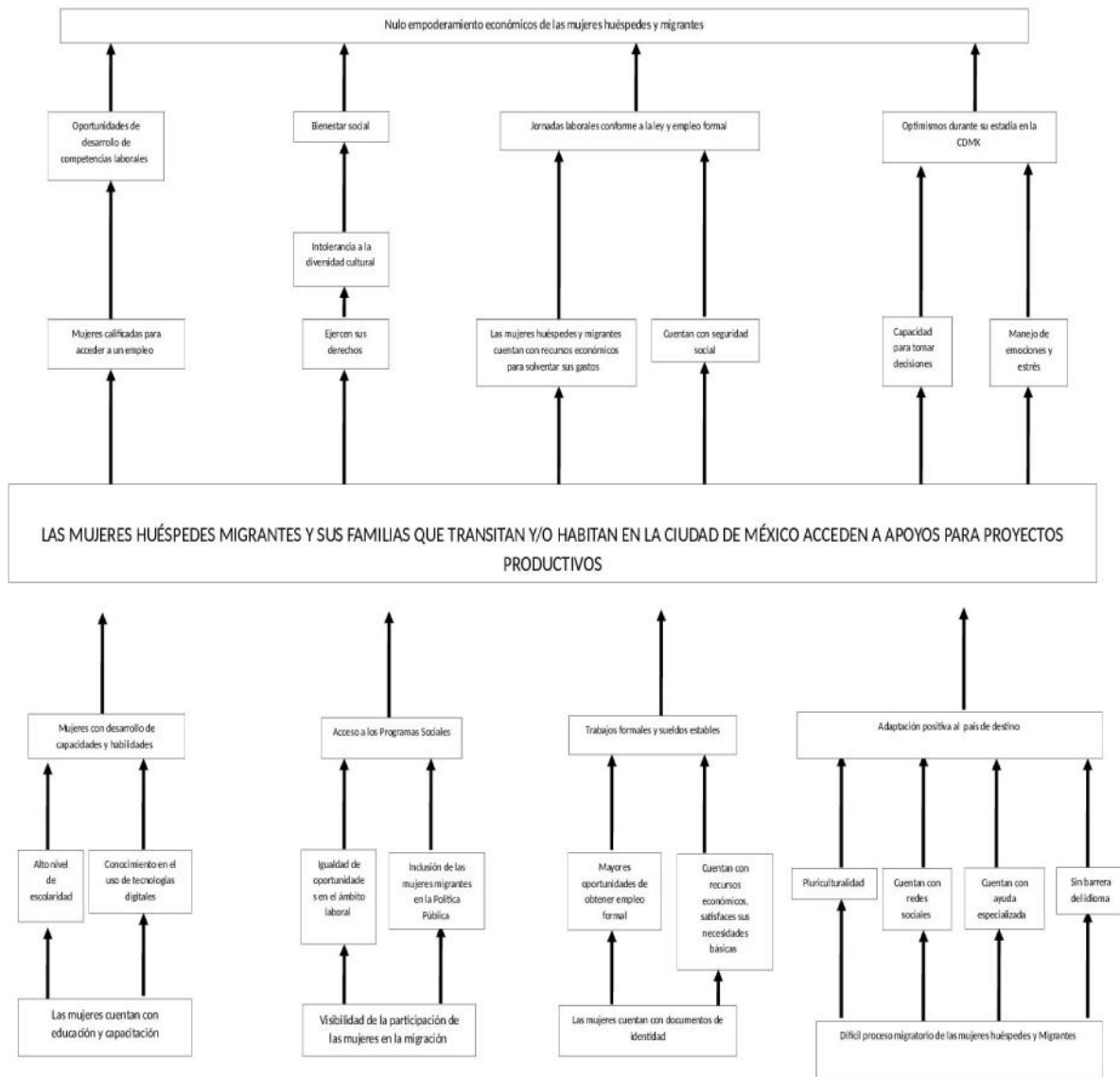
| | | | | |
|--------------------|--------------------|---|---------------|--|
| | | del programa definidas a partir del proceso de selección. | | |
| | Datos estadísticos | El programa espera obtener 15 proyectos productivos para mujeres | Satisfactorio | Se menciona la cantidad de personas atendidas, pero que no fueron beneficiarios por el programa. |
| Población Atendida | Descripción | Las Mujeres mayores de 18 años Huéspedes, Migrantes y sus familias que residen en la Ciudad de México como lugar de destino de manera temporal o definitiva que soliciten impulsar un proyecto productivo e incidir en su bienestar e inserción laboral y que cumplan los requisitos de población potencial | Satisfactorio | Se menciona la cantidad de personas atendidas, pero que no fueron beneficiarios por el programa |
| | Datos estadísticos | De acuerdo al padrón 2015 fueron beneficiadas 84 mujeres a través de 21 proyectos productivos | Satisfactorio | Se menciona la cantidad de proyectos por el programa |

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

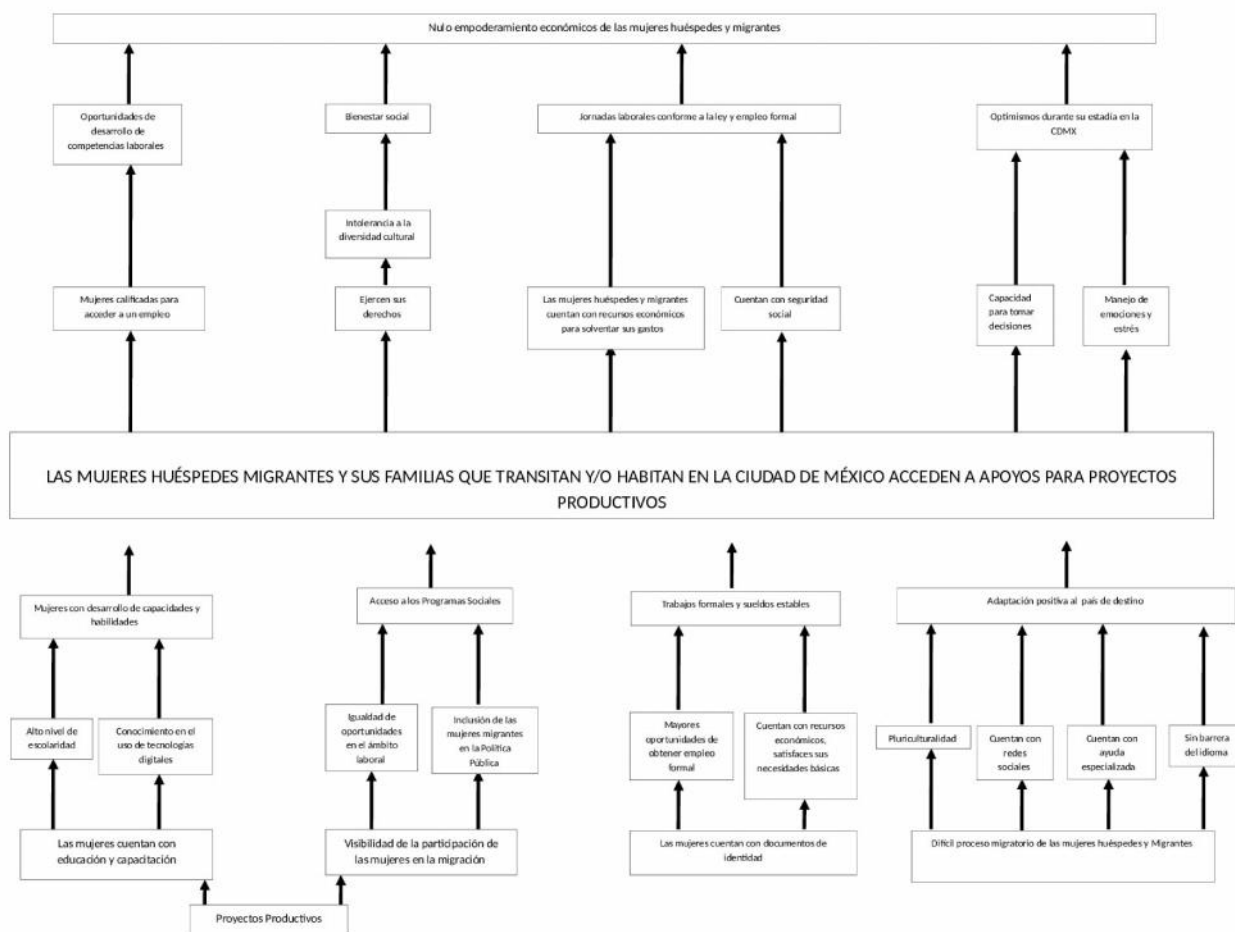
III.4.1. Árbol de Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

| NIVEL | OBJETIVO |
|-------------|--|
| FIN | Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad de la mujer huésped, migrantes y sus familias que habitan y/o transita en la Ciudad de México. |
| PROPÓSITO | Las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que habitan y/o transita en la Ciudad de México acceden a un empleo. |
| COMPONENTES | Ayudas para la implementación de Proyectos Productivos de Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus Familias que habitan y/o transita en la Ciudad de México. |
| ACTIVIDADES | <ol style="list-style-type: none"> Promoción y difusión amplia y oportuna del programa Se implementa encuesta de satisfacción a los usuarios |

III.4.5. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Matriz de Indicadores plasmada en el apartado IX de las Reglas de Operación 2015 del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante en la Ciudad de México.

| NIVEL DE OBJETIVO | OBJETIVO | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | TIPO DE INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | UNIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN |
|-------------------|--|--|---|-------------------|------------------|--|-----------------------------------|
| FIN | Integrar, coordinar e Impulsar acciones y Políticas públicas en el Distrito Federal para disminuir la brecha de desigualdad que padecen las mujeres en el ámbito rural, indígena, de pueblos originarios, huésped y migrante derivado de la desigualdad de género e inequidad social, buscando promover el bienestar de esta población mediante la recuperación y reconocimiento de sus derechos sociales, económicos, políticos y culturales. | Número de personas beneficiarias por proyectos productivos | Sumatoria de personas beneficiarias por proyectos productivos | Resultado | personas | Bitácoras de asistencia, informes de atención, solicitudes de acceso | DAHMYF |

| | | | | | | | |
|--------------------|---|--|---|-----------|--------------------|---|--------|
| PROPÓSITO | Promover e impulsar proyectos productivos que coadyuven a detonar el bienestar y reinserción económica de las mujeres huéspedes migrantes, en el marco de sus habilidades | Número de personas beneficiarias con la promoción e impulso a proyectos productivos. | Sumatoria de personas beneficiarias con la promoción e impulso a proyectos productivos | Resultado | Personas | Solicitudes, proyectos, capacitaciones, bitácoras de asistencia, informes, fotografías. | JUDVM |
| COMPONENTE | Reglas de Operación, Convocatorias, Lineamientos específicos, Criterios de evaluación | | | | | Gaceta Oficial del DF | DAHMYF |
| ACTIVIDADES | Fortalecer la integración e inclusión de las Huéspedes, Migrantes y sus Familias y así disminuir la brecha de desigualdad económica, social y cultural | Número de programas sociales del GDF inclusivos para migrantes | Número de programas sociales del GDF Número de Programas sociales inclusivos para huéspedes, migrantes y sus familias. | Gestión | Programas Sociales | Bitácoras de trabajo, reporte de actividades, lista de asistencia de reuniones para la inclusión de migrantes en programas sociales | DAHMYF |

Matriz de Indicadores propuesta para la presente evaluación

| NIVEL DE OBJETIVO | OBJETIVO | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | TIPO DE INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------------------|----------|-----------|--------------------|-------------------|------------------|------------------------|-----------|
|-------------------|----------|-----------|--------------------|-------------------|------------------|------------------------|-----------|

| | | | | | | | |
|--------------------|---|--|---|----------|-------------------|---|---|
| FIN | Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad de la mujer huésped, migrante y sus familias que habitan y/o transitan en la Ciudad de México. | Variación porcentual de Proyectos Productivos de mujeres financiados | (Número de Proyectos Productivos para mujeres financiados en T/Número de Proyectos Productivos para mujeres financiados en T-1)*100 | Eficacia | Tasa de Variación | Padrón de Proyectos Productivos SEDEREC | Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatorias. |
| PROPÓSITO | Las mujeres huéspedes, migrantes sus familias que habitan y/o transitan en la Ciudad de México accedan a un empleo remunerado a través de proyectos productivos | Variación Porcentual de Proyectos Productivos | (Número de proyectos Productivos en T/Número de Proyectos Productivos en T-1)*100 | Eficacia | Tasa de Variación | Padrón de Proyectos Productivos SEDEREC | |
| COMPONENTES | Ayudas para la implementación de Proyectos productivos para mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que habitan y/o transitan en la Ciudad de México | Porcentaje de Proyectos Productivos de mujeres autorizados | Total de proyectos Productivos de mujeres recibidos /Total de Proyectos Productivos de mujeres autorizados | Eficacia | Porcentaje | Padrón de Proyectos Productivos SEDEREC | |
| ACTIVIDADES | 1. Promoción, difusión del programa, solicitud de proyectos productivos y aprobación de los proyectos productivos. | Porcentaje de Proyectos Productivos de mujeres | Total de proyectos Productivos de mujeres recibidos /Total de Proyectos Productivos | Eficacia | Porcentaje | Padrón de Proyectos Productivos SEDEREC | |

| | | | | | | | |
|--|--|------------------------------------|--|---------|------------|---------------------------------------|---|
| | | | Productivos de mujeres autorizados | | | | |
| | 2. Se implementa encuesta de satisfacción a los usuarios | Porcentaje de personas satisfechas | Total de personas atendidas/Total de personas satisfechas con el servicio(s) recibido(s) | Calidad | Porcentaje | Encuesta de satisfacción de la DAHMYF | Las Mujeres Huéspedes y migrantes no están satisfechas con el servicio brindado |

III.4.6. Consistencia interna del programa social (lógica vertical)

| ASPECTO | VALORACIÓN | | PROPUESTA DE MODIFICACION |
|--|----------------------------|---------------------------------|--|
| | MATRIZ DE INDICADORES 2015 | MATRIZ DE INDICADORES PROPUESTA | |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales | Parcial | Satisfactorio | Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad de las Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus familias. |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente. | Parcial | Satisfactorio | Promoción y difusión amplia y oportuna del programa. Se implementa encuesta de satisfacción a los usuarios |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa. | Parcial | Satisfactorio | Ayudas para la implementación de Proyectos productivos para mujeres huéspedes, migrantes y sus familias |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo. | Parcial | Satisfactorio | A través de los proyectos productivos se Contribuye a la disminución de la brecha de desigualdad de las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias. |

| | | | |
|--|---------|---------------|--|
| En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente. | Parcial | Satisfactorio | Las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que habitan/transitan en la Ciudad de México accedan a un empleo a través de proyectos productivos |
| El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes. | Parcial | Satisfactorio | A través de las ayudas para la implementación de Proyectos productivos las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias tendrán acceso a un empleo |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | Parcial | Satisfactorio | Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatorias |
| El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | Parcial | Satisfactorio | Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatorias |
| Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin. | Parcial | Satisfactorio | Las mujeres huéspedes y migrantes no presentan proyectos productivos en las convocatorias. |
| Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | Parcial | Satisfactorio | Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatorias |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito. | Parcial | Satisfactorio | Las mujeres huéspedes y migrantes no presentan proyectos productivos en las convocatorias. |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | Parcial | Satisfactorio | Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatorias Por lo tanto tampoco estarán satisfechas la calidad del servicio |

| | | | |
|---|---------|---------------|--|
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes. | Parcial | Satisfactorio | brindado Las mujeres huéspedes y migrantes no presentan proyectos productivos en las convocatorias. |
|---|---------|---------------|--|

III.4.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)

| ASPECTO | VALORACIÓN | | PROPUESTA DE MODIFICACION |
|---|----------------------------|---------------------------------|--|
| | MATRIZ DE INDICADORES 2015 | MATRIZ DE INDICADORES PROPUESTA | |
| Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin. | Parcial | Satisfactorio | Con la variación porcentual de Proyectos Productivos financiados para mujeres en 2014 y 2015 se conocerá si hay disminución en la brecha de desigualdad |
| Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito. | Parcial | Satisfactorio | Con la variación Porcentual de Proyectos Productivos que son autorizados se conocerá si las mujeres tendrán acceso a un empleo |
| Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes. | Parcial | Satisfactorio | A través del porcentaje de proyectos productivos de mujeres que ingresan y se autorizan se conocerá la cobertura del programa |
| Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades. | Parcial | Satisfactorio | A través del Porcentaje de los Proyectos Productivos de mujeres que ingresan y se autorizan y a través del instrumento de satisfacción, se conocerá la calidad del servicio así como la satisfacción de las mujeres que hacen uso del mismo. |

- Cuadro de valoración por cada indicador.

| INDICADORES MATRIZ 2015 | VALORACIÓN DEL DISEÑO | | | | | | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN |
|-------------------------|-----------------------|----|----|----|----|----|---------------------------|
| | A | B | C | D | E | F | |
| Fin | NO | NO | NO | NO | NO | SI | Modificar los indicadores |
| Propósito | NO | NO | NO | NO | NO | SI | Modificar los indicadores |
| Componentes | NO | NO | NO | NO | NO | NO | Modificar los indicadores |
| Actividades | NO | NO | NO | NO | NO | NO | Modificar los indicadores |

| INDICADORES MATRIZ | VALORACIÓN DEL DISEÑO | | | | | | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN |
|--------------------|-----------------------|---|---|---|---|---|---------------------------|
| | A | B | C | D | E | F | |

| PROPUESTA | | | | | | | |
|-------------|----|----|----|----|----|----|--------------------------------|
| Fin | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Se modificaron los indicadores |
| Propósito | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Se modificaron los indicadores |
| Componentes | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Se modificaron los indicadores |
| Actividades | SI | SI | SI | SI | SI | SI | Se modificaron los indicadores |

III.4.8. Resultados de la matriz de indicadores 2015

El Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huéspedes y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante de la Ciudad de México no cuenta con resultados de la matriz de indicadores 2015.

III.4.9. Análisis de involucrados

| AGENTE PARTICIPANTE | DESCRIPCIÓN | INTERESES | CÓMO ES PERCIBIDO EL PROBLEMA | PODER DE INFLUENCIA Y MANDATO | OBSTÁCULOS A VENCER |
|---|---|---|---|-------------------------------|--|
| Mujer Huésped (Beneficiaria directa) | Toda Mujer proveniente de distintos entidades federativas o naciones, que arriba al Distrito Federal con la finalidad de transitar en esta entidad, sin importar su situación migratoria. | Lograr financiamiento o para su proyecto y así obtener ingresos para su estancia en la Ciudad de México y solventar sus necesidades básicas | Dificultad para acceder al programa ya que no cuentan con documentación Falta de ingresos para solventar sus gastos. | Alto | Cumplimiento de todos los requisitos que marca la Regla de operación, para que las mujeres puedan acceder al programa social |
| Mujer Migrante (beneficiaria directa) | Persona originaria o residente en la Ciudad de México que sale de la Entidad Federativa con el propósito de residir en otro estado o país. | Acceder al programa para que su proyecto sea financiado por la institución y así obtener ingresos para su estancia en la Ciudad de México y solventar sus necesidades básicas | Dificultad para acceder al programa ya que no cuentan con documentación Falta de ingresos para solventar sus gastos. | Alto | Cumplimiento de todos los requisitos que marca la Regla de operación, para que las mujeres puedan acceder al programa social |
| SEDEREC Área responsable DAHMYF (institución) | Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias. | Obtener recursos económicos para desarrollar sus proyectos | Las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que transitan y/o habitan en | Alto | La poca inclusión de las mujeres huéspedes y migrantes en las diferentes |

| | | | | | |
|--|---|--|--|------|--|
| | | productivos, que coadyuven a detonar su bienestar y reinserción económica. | la Ciudad de México tienen acceso limitado a un trabajo remunerado | | dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. |
| Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo (Institución) | Fomento al empleo | Capacitar a las mujeres para implementar sus proyectos productivos | Las mujeres migrantes requieren de la capacitación para implementar sus proyectos productivos | Alto | Que las mujeres asistan a las capacitaciones impartidas por la Secretaría. |
| Familiares de las mujeres huéspedes y/o Migrantes (Beneficiarios indirectos) | Una o más personas que comparten lazos afectivos, consanguíneos, parentesco y tiene una estrecha relación que las mujeres huéspedes y/o Migrantes | Obtener apoyo en alguno de los bienes y servicios que ofrece el programa | Dificultad para acceder al programa ya que no cuentan con documentación. Falta de ingresos para solventar sus gastos. | Bajo | Los familiares no acrediten el lazo de parentesco. |

III.5. complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales

| PROGRAMA O ACCIÓN SOCIAL | QUIÉN LO OPERA | OBJETIVO GENERAL | POBLACIÓN OBJETIVO | BIENES Y/O SERVICIOS QUE OTORGA | COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA | JUSTIFICACIÓN |
|--------------------------|---|---|------------------------------------|--|----------------------------------|---|
| Fomento al empleo | Las oficinas del SNE (Servicio Nacional del Empleo) son las encargadas de la operación de los programas. En el Distrito | incentivar la generación o consolidación de empleos, mediante la entrega de mobiliario y del otorgamiento de apoyos económicos que permitan la creación | Las Mujeres Huéspedes, y Migrantes | Los apoyos que se otorgan son mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta cuyo costo puede ser de hasta 25 mil por persona y hasta 125 mil pesos, cuando el número de integrantes de la IOCP sea de | Complementariedad | A través de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo las mujeres huéspedes y migrantes se capacitarán. |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|-----------------------|--|--|
| | Federal se denominan Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE). | o fortalecimiento a Iniciativas de ocupación por cuenta propia | | cinco o más personas. | | |
|--|---|--|--|-----------------------|--|--|

III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, a través del Subprograma de Mujer, Huésped y Migrante busca encaminar acciones para disminuir la brecha de desigualdad económica entre las mujeres y los hombres, en especial la de las huéspedes, migrantes y sus familias quienes se encuentran en una condición de desventaja, marginación exclusión y vulnerabilidad; por lo que se busca promover la equidad en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales mediante el apoyo en la creación de condiciones que permitan potencializar sus capacidades económicas a través del autoempleo.

Es un programa de transferencias monetarias ya que se otorgan apoyos económicos para promover e impulsar proyectos productivos que coadyuven a detonar el bienestar y reinserción económica de las mujeres huéspedes migrantes, en el marco de sus habilidades. Cuenta con programación presupuestal de \$1.500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) como monto inicial del capítulo 4000, y en el caso de que pueda convenirse concurrencia de recursos, o convocatoria conjunta con alguna otra instancia sea del sector público federal o privado, se utilizarán los recursos disponibles y podrá incrementarse el número de proyectos, la cantidad de ayudas y el monto de las mismas.

A partir de su creación en el año 2009 se publican en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en la página web de la Secretaría las Reglas de Operación y los Lineamientos generales para su operación, además el programa es susceptible de evaluaciones internas y externas.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa social

| PLAZOS | PERIODOS | EFFECTOS |
|--------|----------|----------|
|--------|----------|----------|

| | | EN EL PROBLEMA Y/O DERECHO SOCIAL ATENDIDO | SOCIALES Y CULTURALES | ECONOMICOS | OTROS |
|---------|---------|--|---|---|---|
| CORTO | 6 meses | Entregar el recurso para iniciar el proyecto productivo. | Expresar la diversidad cultural de las mujeres huéspedes y migrantes. | Permitir adquirir maquinaria, equipo e insumos para habilitar un negocio. | Ejercicio de otros derechos de las mujeres huéspedes y migrantes. |
| MEDIANO | 1 año | Incrementar el número de proyectos productivos. | Cubrir necesidades básicas. | Incrementar ingresos familiares de más mujeres huéspedes y Migrantes. | Empoderamiento económico de las mujeres. |
| LARGO | 2 años | Aumento de la producción y comercialización. | Cubrir necesidades básicas y expansión del negocio. | Incrementar ingresos familiares de mujeres huéspedes y Migrantes así como la expansión del negocio. | Continuidad a los proyectos. Crear redes entre las mujeres huéspedes migrantes y sus familias. |

IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la línea base

El Enfoque Metodológico de la Evaluación que se utilizará para el programa social será de tipo cuantitativa para conocer los resultados del programa de acuerdo a lo planteado a los objetivos y metas, así como cualitativa para conocer el grado de satisfacción de las usuarias sobre la calidad de los servicios brindados.

Se implementara una encuesta para conocer el grado de satisfacción de las usuarias sobre la calidad de los servicios brindados, el tipo de muestra será el censo, es decir, se aplicara el instrumento a todas las beneficiarias del programa social del año 2015 que corresponde a 84 mujeres en 21 proyectos productivos ya que el número de beneficiadas es una población reducida. La aplicación será en las instalaciones de la Secretaria que se ubica en calle Fray Servando #198, Colonia Centro delegación Cuauhtémoc.

La prueba piloto será del 10% de la población, que corresponde a 8 personas.

IV.3. DISEÑO DEL INSTRUMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE

| CATEGORÍA DE ANÁLISIS | REACTIVOS DE INSTRUMENTO |
|------------------------------|---------------------------------|
|------------------------------|---------------------------------|

| | |
|---|---|
| Perfil de la encuestada | Edad, sexo, escolaridad, estado civil, lugar de procedencia o lugar de residencia. |
| Tipificación/tipografía de la migración | Migrante, migrante de retorno, familiar de migrante o huésped, |
| Calidad en el servicio | La información que recibí fue clara y precisa. El asesor que me atendió manejaba de manera adecuada la información de mi solicitud. El trato recibido por el asesor fue cordial y de respeto. El asesor fue siempre profesional en el desempeño de sus labores. El tiempo de espera para recibir la atención solicitada no me pareció excesivo. La limpieza y presentación de las instalaciones me parece el adecuado. La calidad de los servicios en general me inspira confianza para recomendarlo a mis conocidos o familiares. ¿Cómo considera la calidad de nuestros servicios? |
| Satisfacción | Se resolvieron todas las dudas que vine a consultar a la institución Me sentí apoyado(a) en todo momento durante la atención recibida. Volvería a hacer uso de los servicios brindados por la institución nuevamente. |
| Expectativas de las y los beneficiarios | ¿Quisiera hacer un comentario o sugerencia adicional para mejorar la calidad del servicio? |

El diseño del instrumento se encuentra en el anexo 3

IV.4. MÉTODO DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

| MUJERES | EDADES | DELEGACIÓN |
|---------|--------------------|---|
| 84 | Mayores de 18 años | Habitantes de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México ¹ |

El método de aplicación del instrumento, será por censo, es decir, se aplicara el instrumento a todas las mujeres beneficiadas en 2015 que corresponde a 84 mujeres migrantes y huéspedes. La muestra será del 10% de la población que corresponde a 8 instrumentos.

IV.5. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

| ACTIVIDAD | AÑO | | | | | | | | | | | |
|--|------|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|------|-----|--|
| | 2016 | | | | | | | | | 2017 | | |
| | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOVE | DIC | ENE | FEB | MAR | |
| Diseño y Construcción de la Línea Base | X | X | | | | | | | | | | |
| Diseño del instrumento | | X | X | | | | | | | | | |

¹ Se puede consultar el padrón de beneficiarios en la página WWW.sedrec.cdmx.gab.mx

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pilotaje | | | | X | | | | | | | |
| Rediseño y ajuste del cuestionario | | | | | X | | | | | | |
| Aplicación en campo | | | | | | X | X | X | | | |
| Depuración de cuestionarios | | | | | | | | | X | | |
| Captura y procesamiento de la base de datos | | | | | | | | | | X | |
| Análisis de los principales resultados a presentar en la EI 2017 | | | | | | | | | | | X |

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la evaluación interna 2015

| APARTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 | | NIVEL DE CUMPLIMIENTO | JUSTIFICACIÓN |
|--|--|-----------------------|---|
| I.INTRODUCCIÓN | | Satisfactorio | Se menciona en la evaluación interna2015 |
| II.METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 | II.1. Descripción del Objeto de Evaluación | Satisfactorio | Se describe el antecedente del programa, su año de creación, la población a la que atiende y los objetivos del programa. |
| | II.2. Área Encargada de la Evaluación | Satisfactorio | El área encargada es la DAHMYF y además se menciona la persona encargada de la misma. |
| | II.3. Metodología de la Evaluación | Satisfactorio | Para desarrollar la evaluación interna 2015 se consideró las técnicas cuantitativas y cualitativas. |
| | II.4.Fuentes de Información | Satisfactorio | Se incluyen fuentes documentales y estadísticas |
| III.EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA | III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social. | Satisfactorio | Mediante un cuadro se presenta la alineación del programa con la Política Social del Distrito Federal, los 12 principios de la LDSDF y los Derechos |

| | | | |
|---|---|---------------|---|
| | | | Económicos, Sociales y Culturales. |
| | III.2. Árbol del Problema. | Satisfactorio | Se incluye el esquema de árbol de problemas |
| | III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones. | Parcial | Se menciona en la evaluación interna 2015 pero no es propiamente un árbol de acciones. |
| | III.4. Resumen Narrativo. | Satisfactorio | A través de un cuadro se presenta el resumen narrativo. |
| | III.5. Matriz de Indicadores. | Satisfactorio | Si esta dentro de la evaluación interna 2015, sin embargo, los indicadores no están contextualizados. |
| | III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical) | Parcial | Solo se menciona la lógica entre las actividades, los componentes y el propósito. |
| | III.7. Análisis de Involucrados del Programa | Satisfactorio | Si se menciona en la evaluación interna 2015 |
| | III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas | Satisfactorio | Si se menciona en la evaluación interna 2015 |
| | III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo | Satisfactorio | Mediante un cuadro se mencionan los objetivos de corto, medio y largo plazo. |
| IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN | IV.1. Cobertura del Programa Social | Satisfactorio | Se menciona el número de personas atendidas, en contraste con las metas programadas. |
| | IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño | Satisfactorio | Si se menciona en la evaluación interna 2015 |
| | IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social | Satisfactorio | Si se menciona en la evaluación interna 2015 |
| | IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes | Satisfactorio | Si se menciona en la evaluación interna |

| | | | |
|--|--|---------------|---|
| | | | 2015 |
| | IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores | Parcial | El área que opera el programa no cuenta en su estructura orgánica con un área de planeación. |
| | IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014 | Satisfactorio | Mediante un cuadro se contemplan las recomendaciones a corto, mediano y largo plazo y su nivel de cumplimiento. |
| V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN | V.1. Principales Resultados del Programa | Satisfactorio | Se menciona el grado de cumplimiento de las metas programadas |
| | V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes | No se incluyo | El programa no cuenta con un estudio para conocer la percepción de las beneficiarias. |
| | V.3. FODA del Programa Social | Satisfactorio | Si se menciona en la evaluación interna 2015 |
| VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna | Satisfactorio | Si se menciona en la evaluación interna 2015 |
| | VI.2. Estrategias de Mejora | Satisfactorio | Mediante el cuadro de FODA se presentan las estrategias de mejora. |
| | VI.3. Cronograma de Instrumentación | Satisfactorio | A través de un cuadro se presentan las estrategias de mejora, el plazo a realizarlas, el área encargada y el área de seguimiento. |
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | | Satisfactorio | Si se menciona en la evaluación interna 2015 |

V.2. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

| ESTRATEGIA DE MEJORA | ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA | PLAZO ESTABLECIDO | ÁREA DE SEGUIMIENTO | SITUACIÓN A JUNIO DE 2016 | JUSTIFICACIÓN Y RETOS ENFRENTADOS |
|-----------------------------|---|-------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Se recomienda contar con un | Desde el diseño hasta la evaluación | Mediano | DAHMyF | Hasta el momento no | La Secretaría no cuenta con el |

| | | | | | |
|--|---|----------------|---------------|--|---|
| <p>área de planeación que desarrolle la planeación del Programa considerando las limitaciones y necesidades y que durante su implementación monitoree sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación que obstaculizan el desarrollo del Programa y sus resultados.</p> | | | | <p>se cuenta con un área de planeación.</p> | <p>personal suficiente para operar un área de planeación.</p> |
| <p>Generar una estructura Operativa</p> | <p>Desde el diseño hasta la evaluación</p> | <p>Mediano</p> | <p>DAHMyF</p> | <p>Hasta el momento no hay aumento en la estructura</p> | <p>Presupuestalmente no está contemplado el aumento de plaza</p> |
| <p>Coordinar esfuerzos con asociaciones civiles para el desarrollo de las investigaciones sobre la población objetivo</p> | <p>Diseño, proceso y evaluación</p> | <p>Mediano</p> | <p>DAHMyF</p> | <p>Actualmente se comienza a tener contacto para coordinar esfuerzos con asociaciones civiles</p> | <p>El trabajo desarrollado por las organizaciones civiles en coordinación con la DAHMYF, potenciará la cobertura de la población objetivo.</p> |
| <p>Se recomienda contar con un mayor número de recursos financieros para no poner en riesgo la operación del Programa en alguna de sus etapas.</p> | <p>Desde el diseño hasta la evaluación</p> | <p>Mediano</p> | <p>DAHMyF</p> | <p>Se cuenta con un presupuesto de 1500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100M.N) otorgando hasta 80,00.00 por proyecto productivo para mujeres.</p> | <p>A través del Fondo para Migrantes se apoya a las asociaciones civiles para incrementar el número de investigaciones concernientes al fenómeno migratorio</p> |
| <p>Gestionar capacitaciones</p> | <p>Para el diseño, proceso y evaluaciones</p> | <p>Corto</p> | <p>DAHMyF</p> | <p>Actualmente se coordinan esfuerzos con la Secretaría del Trabajo para que se</p> | <p>Con las capacitaciones se buscará mejorar las técnicas de comercialización de los productos.</p> |

| | | | | | |
|---|---------------|-------|--------|---|--|
| | | | | capacite a las mujeres huéspedes y Migrantes. | |
| Difundir el Programa y sus instrumentos normativos. | En el proceso | Corto | DAHMyF | La difusión del programa se hace a través de las redes sociales, la página de la SEDEREC y a través de folletos que se entregan en los módulos de Bienvenido Migrante y en el Aeropuerto de la Ciudad de México | La página de la SEDEREC es actualizada periódicamente, además durante los operativos Bienvenido Migrante que se llevan a cabo tres veces al año se proporciona información sobre los programas de la SEDEREC |

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| F.1. Desarrollar las capacidades productivas de las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias. F.2. Gestión con otras instituciones f.3. Se cuenta con vínculos para estar en contacto con la población migrante | D.1. Liberación del pago D.2. Tiempo de aprobación de los apoyos D.3. La difusión del programa D.4 Poca diversidad de proyectos |
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |

| | |
|---|---|
| O.1. Creación de redes entre las mujeres. O.2.Capacitación para mejora de técnicas de comercialización. O.3 .Ampliar la gama de proyectos productivos | A.1. Las Mujeres huéspedes y migrantes no cuenten con los documentos necesarios para ingresar al programa A.2. Falta de interés por parte de las mujeres |
|---|---|

VI.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA

| | | |
|--|---|--|
| Objetivo central del proyecto | Fortalezas (internas) F.1. Desarrollar las capacidades productivas de las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias. F.2. Gestión con otras instituciones F.3. Se cuenta con vínculos para estar en contacto con la población migrante | Debilidades (internas) D.1. Liberación del pago D.2. Tiempo de aprobación de los apoyos D.3. La difusión del programa D.4 Poca diversidad de proyectos |
| Oportunidades(externas) O.1. Creación de redes entre las mujeres. O.2.Capacitación para mejora de técnicas de comercialización. O.3 .Ampliar la gama de proyectos productivos | POTENCIALIDADES Ampliar la gama de proyectos productivos, mejorando las técnicas de comercialización. (O1,O2,F1,F2) | DESAFÍOS Capacitar e incluir a en ferias de mujeres productoras para promoción y difusión de sus productos. (O2,D4) |
| Amenazas (externas) A.1. Las Mujeres huéspedes y migrantes no cuenten con los documentos necesarios para ingresar al programa A.2. Falta de interés por parte de las mujeres | RIESGOS Fortalecer los convenios de colaboración con otras organizaciones | LIMITACIONES Rediseño de una campaña de difusión de los programas de atención a los huéspedes, migrantes y sus familias |

-Propuestas definidas

| ELEMENTOS DE LA MATRIZ FODA RETOMADOS | ESTRATEGIA DE MEJORA PROPUESTA | ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA SOCIAL | EFFECTO ESPERADO |
|---|--|--|--|
| Poca diversidad de proyectos | Ampliar la gama de proyectos productivos, mejorando las técnicas de comercialización. | Desde el diseño del programan hasta la evaluación | Se aprueben diversidad de proyectos productivos. |
| Gestión con otras instituciones | Fortalecer los convenios de colaboración con otras organizaciones | Desde el diseño del programan hasta la evaluación | Garantizar la atención integral |
| Capacitación para mejora de técnicas de comercialización. | Capacitar e incluir a en ferias de mujeres productoras para promoción y difusión de sus productos. | Desde el diseño del programan hasta la evaluación | Las mujeres se formen como microempresarias |

| | | | |
|---|--|------------------------------|--|
| Falta de interés por parte de las y los huéspedes y migrantes | Rediseño de una campaña de difusión de los programas de atención a los huéspedes, migrantes y sus familias | Desde el diseño del programa | La población conozca los servicios que proporciona el programa social y que la información llegue a más personas y así poder ampliar la cobertura del programa |
|---|--|------------------------------|--|

VI.3. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

En este apartado se deberá incluir un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora; estableciendo una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento. Cabe destacar que el seguimiento y avance de estas recomendaciones tendrá que ser reportado en la siguiente evaluación interna 2017.

| ESTRATEGIA DE MEJORA | PLAZO | ÁREA(S) DE INSTRUMENTACIÓN | ÁREA(S) DE SEGUIMIENTO |
|--|---------|---|------------------------|
| Ampliar la gama de proyectos productivos, mejorando las técnicas de comercialización. | Corto | DAHMYF y la JUD de Atención a Migrantes | DAHMYF |
| Fortalecer los convenios de colaboración con otras organizaciones | Mediano | DAHMYF y la JUD de Atención a Migrantes | DAHMYF |
| Capacitar e incluir a en ferias de mujeres productoras para promoción y difusión de sus productos. | Largo | DAHMYF y la JUD de Atención a Migrantes | DAHMYF |
| Rediseño de una campaña de difusión de los programas de atención a los huéspedes, migrantes y sus familias | Mediano | DAHMYF y la JUD de Atención a Migrantes | DAHMYF |

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Documentales y Estadísticas

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), <http://www.inegi.org.mx/>, GOOGLE, Fecha de acceso: 15 de Mayo de 2016.
- Instituto Nacional de Migración (INM), <http://www.gob.mx/inm>, GOOGLE, Fecha de acceso: 15 de Mayo de 2016.
- Base de datos del Padrón sobre atenciones en proyectos productivos grupales, SEDEREC, <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/pdf/AVISODEPUBLICACIONDEPADRONES.pdf>, GOOGLE, Fecha de acceso: 15 de Mayo de 2016, pág. 99.

Normas Aplicables

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 8PGDDF 2013-2018).
- Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México (2013-2018).
- Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México 2015.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped Y Migrante en la Ciudad de México 2015 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 27 y No. 173, el 10 de Febrero de 2015 y 9 de Septiembre de 2015 respectivamente.
- Lineamientos Técnicos del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los programas sociales del Distrito Federal.
- Informe anual de actividades 2015.
- Evaluaciones internas del Programa 2014.
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en Distrito Federal.
- Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en Distrito Federal.
- Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018.
- Convocatoria 2015 del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México en su Subprograma Mujer Huésped y Migrante, publicada el 28 de febrero de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1808.
- Diagnóstico sobre presencia e Inclusión de Comunidades y Grupos Huéspedes y sus familias en la Ciudad de México para apoyar al sustento y evaluación de políticas de interculturalidad y atención. Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C (INEDIM), Septiembre 2012.